

Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS.

<b>Institución:</b>	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes
<b>Nombre:</b>	DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS.
<b>Dirección:</b>	El servicio puede solicitarse en: 1. Oficinas Centrales de en San Salvador: Calle Gabriela Mistral, Pasaje rio de plata # 2, San Salvador  2. Oficinas Regionales de San Miguel: Urbanización vía El Calvario y 4ta Avenida Sur, lote # 1, Polígono 1 Barrio El Calvario  3. Oficina regional de Chalatenango: Plaza din Yon Carretera Troncal del Nte. Km 48 , cantón Quitasol  4. Oficina regional de Santa Ana: Entre 8 Calle Poniente y 4ta Av. Norte 5. Oficina regional de San Vicente.
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes de 7.30 a.m. a 3.30 p.m. número de Contac Center.2522-9292.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	El tiempo de respuesta es de acuerdo al trámite o servicio que se solicita.
<b>Área responsable:</b>	Departamento de Créditos.
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefe del Departamento de Créditos
<b>Descripción:</b>	El trámite para solicitar crédito a través del fondo rotativo de , consiste en un proceso mediante el cual la persona beneficiaria manifiesta la necesidad de financiamiento de crédito, en las líneas de créditos personal, producción, vivienda y tierra; el cual inicia con la presentación de la solicitud de crédito y los requisitos exigidos de acuerdo a las Política de Crédito vigente, pasando por un proceso de análisis para obtener la aprobación por el comité de créditos proyectos y vivienda y finalizando con el desembolso y legalización.
<b>Requisitos generales:</b>	Requisitos que deben cumplirse para obtener el servicio es en base a la línea de Crédito a solicitar. Los cuales se detallan en en documento.
<b>Costo:</b>	0.0